



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Plan Alimentario está dirigido a familias que se encuentran en vulnerabilidad nacional y en una situación socialmente desfavorable. En principio en plan se originó más allá de una emergencia existente. Fue creado en una política de Estado en materia alimentaria porque tiende a elevar la calidad de vida de las familias, además de constituir por ende un mejor estado de salud y nutrición en mediano y largo plazo.

Los objetivos para la meta son el brindar asistencia alimentaria, adecuada y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país; facilitar la autoproducción de alimentos a las familias y redes prestacionales, fortalecer la gestión descentralizando fondos; impulsar la integración de recursos nacionales, provinciales y municipales; realizar acciones en materia de educación alimentaria y nutricional y desarrollar acciones dirigidas a grupos de riesgo focalizados.

Las familias con niños menores de 14 años, las mujeres embarazadas, desnutridos, discapacitados y los adultos mayores que viven en condiciones socialmente desfavorables y presentan una situación de vulnerabilidad nutricional son los titulares de derecho de este plan.

Hoy se llega a 1.830.899 familias con ayudas alimentarias. Hay un 20 por ciento sobre el que debe necesariamente acudir a los módulos alimentarios porque son familias que residen en zonas muy alejadas que no tienen acceso a la bancarización. En tanto, de las 200 mil huertas familiares y comunitarias que había en el año 2001, se ha pasado a 628.236 en la actualidad.

El Plan promueve:

- Asistencia alimentaria a familias en situación de vulnerabilidad social.
- Incentivo a la autoproducción de alimentos en las familias y redes prestacionales.
- Asistencia a comedores escolares.
- Asistencia a huertas y granjas familiares.
- Atención a la embarazada y al niño sano.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Fortalecimiento de la gestión descentralizada de fondos.

En Río Negro a partir del mes de septiembre, rige el convenio que firmaron en junio las máximas autoridades del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno rionegrino para implementar otro Plan Federal de Seguridad Alimentaria en la provincia de Río Negro. Se destinará un total de 10.472.720 pesos para alimentos de 14.480 familias. Se trata de personas que se encuentran en riesgo social, con prioridad a jefas de familia con niños menores de 14 años, mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años y discapacitados.

El acuerdo entre las partes fue firmado el 27 de junio pasado, por lo que -según el cronograma de pagos- 5.790.400 pesos ya se derivaron 30 días después de la rúbrica del documento. Los restantes 4.632.320 pesos serán abonados a los seis meses posteriores del recibo del primer desembolso de fondos.

Se destacó que "el objetivo general del acuerdo consiste en mejorar el acceso a los alimentos a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, localizadas en jurisdicción de la provincia de Río Negro, en los términos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria". El acuerdo fue firmado por la ministra Alicia Kirchner y por el gobernador Alberto Weretilneck.

Por ello:

Autora: Roxana Celia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, su beneplácito por la puesta en marcha en el mes de septiembre del Plan Federal de Seguridad Alimentaria de acuerdo al convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno Rionegrino.

Artículo 2°.- De forma.